

ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

NO DETENEMOS PROCESOS

Para dar conocer a la ciudadanía y los medios de comunicación los procedimientos de investigación realizados en relación a la denuncia No. D22-0072, de fecha 20 de abril del 2022:

CRONOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: “CASO CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)”.

1.- En fecha veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022), fue apoderada la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), de la denuncia anónima No. D22-0072, sobre una supuesta extorsión, acoso laboral, nepotismo y corrupción administrativa en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

2.- En fecha veintiuno (21) de abril de 2022, se procedió a determinar y ejecutar el plan de acción consistente en los siguientes puntos:

- Análisis de escrito de denuncia.
- Entrevistas.
- Análisis de documentos.
- Depuración de perfiles.
- Solicitud de certificaciones.
- Comparación de información.
- Verificación directa en campo.
- Comprobación vía telefónica.

3.- En fecha doce (12) de mayo de 2022, se procedió a entregar el informe DISD-2022-0167, con los hallazgos y recomendaciones.

4.- En fecha dieciocho (18) de mayo de 2022, fue remitido mediante la comunicación núm. DIGEIG-CE-DG-2022-0983 y recibida en la misma fecha, por el Ministerio de Administración Pública (MAP), el informe DISD-2022-0167, con los hallazgos y recomendaciones, a fin de proceder a realizar el debido proceso administrativo de conformidad con la Ley 41-08 de Función Pública.

5.- En fecha 17 de mayo 2022, fue remitido por la DIGEIG, mediante la comunicación núm. DIGEIG-CE-DG-2022-0986 y recibido en fecha 18 de mayo de 2022, por el Ministerio de Hacienda el informe núm. DISD-2022-0167, con los hallazgos y recomendaciones, que actuaron según sus competencias.

SOBRE LA SOLICITUD DE INFORME AMPLIATORIO

1.- En fecha 15 de junio de 2022, el oficio 09114 fue remitido por el Ministerio de Administración Pública (MAP) a la DIGEIG, solicitando la ampliación del DISD-2022-0167 solicitando: 1.a.- Profundizar la investigación sobre cobro, destino y uso de valores cobrados según denuncia. 1.b.- Información que permita identificar familiares ascendientes y descendientes.

Sobre esta nueva solicitud de ampliación se han realizado, entre los días 15 de junio, las siguientes acciones:

Solicitud a la J.C.E. núm. DIGEIG-CE-DISD-2022-1156, de fecha 21 de junio de 2022 y Solicitud a la J.C.E. núm. DIGEIG-CE-DISD-2022-1378, de fecha 15 de julio de 2022.

Solicitud a la Superintendencia de Bancos, oficio núm. DIGEIG-CE-DG-1370, de fecha 12 de julio 2022. Y respuesta No. SB445, de fecha 14/7/2022.

Entrevistas en fecha 20 y 21 de junio; y, 19, 20 y 21 de julio de 2022.

¡NO DETENEMOS PROCESOS!



Dra. Milagros Ortiz Bosch
Asesora del Poder Ejecutivo en materia de Ética,
Transparencia y Anticorrupción y Directora General de Ética e
Integridad Gubernamental (DIGEIG)